

**ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020.-
VIA ON LINE MEET**

A veintinueve días del mes de Diciembre de 2020, siendo las 14.00 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **LUIS ANTONIO BERWART ARAYA**, da inicio a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Señores Concejales:

Señor Pablo Orellana Rivas
Señor Alejandro Riquelme Calvo
Señora Marta Cádiz Coppia
Señor Enrique Díaz Quiroz
Señor Robert Arias Solís
Señor Andrés Jorquera Cifuentes

La Tabla a tratar es la siguiente:

- ✓ Modificación Presupuestaria N° 6
- ✓ Comodato de Sala Cuna y Jardín Infantil “Manitos Traviesas”, donde funciona la Escuela E-421, “Antonio Lara Medina”, a Fundación INTEGRAL
- ✓ Rectificación de Acuerdo de Comodato de Sala Cuna, “Eduardo Charme”, donde funciona el Liceo A-24, hoy Liceo “Eduardo Charme” a Fundación INTEGRAL

➤ **TEMAS DE LA TABLA:**

✓ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6:**

El señor Presidente del Concejo cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que quedaría pendiente este tema de la Modificación Presupuestaria N° 6, por falta de información.

✓ **COMODATO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL “MANITOS TRAVIESAS”, DONDE FUNCIONA LA ESCUELA E-421, “ANTONIO LARA MEDINA” A FUNDACIÓN INTEGRAL.**

El señor Presidente del Concejo cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto,

El señor Secretario Municipal señala que en estos momentos se encuentra presente el señor Roberto Maruri, Arquitecto de la Corporación Municipal y Arquitecto de la SLEP y el señor David Escobar Díaz, Abogado de INTEGRAL, quienes van a exponer el tema.

La señora Marta Cádiz pide la palabra al señor Presidente del Concejo, antes que inicie la exposición para señalar *“Quiero pedirles las disculpas por la larga espera que tuvieron, pero hemos tenido Comisiones bastante difíciles y complicadas y con un público que quería ingresar a exponer y con problemas externos. Así que mil disculpas a INTEGRAL y al Arquitecto, en nombre del Concejo”*

El señor David Escobar Díaz, Abogado de la Fundación INTEGRAL, indica *“Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes, soy el Abogado de la Fundación Integral y que por temas de reconocimiento oficial de la Fundación, específicamente lo que nosotros solicitamos al Concejo Municipal y al señor Alcalde, es que se autorice un Contrato de Comodato a Fundación INTEGRAL respecto del Jardín Infantil de Fundación INTEGRAL, de nombre “Manitos Traviesas”.*

Este Jardín Infantil como se señaló comparte espacio físico de terreno, con la Escuela “Antonio Lara Medina”, en un paño mucho más grande, que es de 5.000m² aproximadamente, y después de una larga negociación que mantuvimos con la Corporación Municipal de San Fernando, y el Servicio Local de Educación Pública (SLEP), quedamos con un acuerdo de solicitar una superficie de 988, 43M², esa sería la superficie que en definitiva queremos se nos entregue en comodato para el funcionamiento del Jardín Infantil “Manitos Traviesas” de la Fundación INTEGRAL”.

Esa cantidad de superficie es porque tenemos que considerar que la Ley nos exige ciertos requisitos de infraestructura. Entonces para cumplir esos requisitos de infraestructura y tener una educación digna para los niños, solicitamos esta superficie. En principio habíamos pedido un poco más, pero en base a las negociaciones que tuvimos, tanto con la Corporación Municipal y el SLEP, que estuvo representado por el Abogado Carlos Aedo, llegamos y concordamos esta superficie de terreno que en definitiva estamos solicitando.

Es importante destacar que en el Jardín Infantil “Manitos Traviesas”, nosotros atendemos 50 niños, de distintos niveles y obviamente a todo un espectro familiar que está inserto junto con todos estos niños.

Hacer presente también que nosotros pedimos a este Concejo Municipal, de manera muy urgente, por la razón de que a contar del 01 de Enero de 2021, los Establecimientos Educacionales en general van a ser traspasados al SLEP, entonces la manifestación de voluntad del municipio, que siguen siendo dueños del terreno en donde se emplazan los Establecimientos Educacionales, se tienen que plasmar a través del Concejo Municipal.

Entonces, desde el punto de vista jurídico, esta declaración de voluntad se debe plasmar el día de hoy para que podamos concretar más adelante la Escritura Pública respectiva y hacer las inscripciones en Bienes Raíces, pero el acto administrativo por el cual se manifiesta la voluntad es precisamente este Concejo Municipal.

Así que con respecto a este Jardín Infantil "Manitos Traviesas", tal vez con premura y no haber pasado los conductos que corresponden, pero insisto, por la premura que hay con respecto a tener el requisito de tener la aprobación del Concejo Municipal, solicitamos en esta Sesión de Concejo Municipal, que se autorice este Comodato por 988,43M2, y que se pasó un borrador de escritura de comodato que fue enviada en su momento a la Corporación Municipal en los términos que ahí se expresan.

Este Comodato también va a continuar, aun cuando se produzca el cambio a la SLEP, quien viene siendo la figura legal de la Corporación Municipal y del Municipio dentro del Servicio de Educación de la Comuna. Por lo tanto el Comodato seguiría vigente hacia adelante y por lo demás así lo conversamos con la SLEP en su oportunidad.

También hacerles presente que uno de los requisitos que nos hacían requerir esta superficie de terreno es que tenemos que tener una superficie de terreno para estacionamiento, para personas con discapacidad.

También hacer presente que dentro del Contrato de Comodato, solicitamos usar el mismo sistema de aguas servidas o planta de tratamiento, la vamos a compartir junto con la Escuela Básica, ese es un acuerdo también que tomamos con el SLEP de compartir la infraestructura sanitaria para ambos establecimientos.

El Concejal señor Enrique Díaz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo para hacer una consulta, indicando "Quiero saber Presidente si esto se consensua con el colegio, con los apoderados y con las fuerzas vivas de la comunidad, porque como esto tiene que ser súper rápido, saber si se hizo esta instancia con la gente de un tema tan importante y necesario para la comunidad de ese sector"

El señor Presidente del Concejo señala "Como esto va en beneficio de los mismos vecinos, no creo que haya mayor problemas. Tal vez Roberto Maruri nos pueda dar a conocer más información que yo no tenga"

El Concejal señor Enrique Díaz señala *“Entonces a la pregunta Presidente, usted me está contestando, sin dármele, es decir definitivamente aquí no se consensua con la Directora, con los apoderados, sabemos que estamos en Pandemia y yo sé que es complicado reunirse, pero no vaya a ser cosa que después nosotros aprobemos o rechazemos este tema vayamos a tener problemas con la Comunidad, por eso es la consulta, porque esto no es algo que tenga que ver solo con el Concejo Municipal, aquí se va entregar en Comodato en un recinto donde hay un colegio, en donde hay comunidades y juntas de vecinos, donde están las fuerzas vivas y a mí me causa un poco de ruido si se hace esto sin que la comunidad sepa”*.

“Lo hablo en forma positiva y no quiero que se tome como negativo, pero hoy día con los movimientos que hemos tenido desde noviembre del año recién pasado, está clarito el mensaje de lo que quiere la gente, ellos quieren participación, opinar, que las cosas no se hagan en cuatro paredes, escondidas y como siempre hemos aprobado durante mucho tiempo prácticamente con la pistola en el pecho”.

“Entonces esta es una pregunta súper clara. Porque si usted siendo la Primera Autoridad de la Comuna, siendo el Alcalde, y no tiene esa información, me parece bastante extraño Presidente, con todo el respeto que se merece usted y la gente que está ahí en el Concejo”.

El señor David Escobar Díaz, Abogado de la Fundación INTEGRAL, señala *“Solamente hacer dos precisiones, con respecto a la consulta que se hacía, señalar que con el Servicio Local de Educación se hicieron las gestiones para el conocimiento de ellos, de este Comodato y lo otro que es sumamente relevante es que nosotros estamos emplazados en este terreno hace más de 10 años.*

Hay una muy buena relación entre la Directora de nuestro Establecimiento Parvulario, con las Autoridades de la Escuela, siempre ha habido un trabajo coordinado, además señalar que el establecimiento es Sala Cuna y Jardín Infantil por lo tanto son muchos los niños que egresan del Jardín Infantil y se van a la Escuela, por lo tanto hay una migración constante y hay una correspondencia y comunicación entre los dos Establecimientos, por lo tanto desde esa perspectiva siempre se ha visto por lo menos para la Fundación INTEGRAL, como positivo el acercamiento con las Autoridades de la Escuela.

Es más, de estos 988,43M2, también se convino con la Escuela de que nosotros nos íbamos a correr 2,50 metros e íbamos a tomar un poco el terreno de la parte de atrás precisamente para darle más facilidades a la Escuela. Por lo tanto la Unidad Educativa de la Escuela “Antonio Lara Medina”, si tiene conocimiento de este hecho, y que también planteo sus inquietudes y que tuvimos que hacer readecuaciones de la superficie del terreno. Por lo tanto es un tema que está totalmente zanjado y comunidad”.

El Concejal señor Enrique Díaz, señala *“Gracias, con eso quedo tranquilo Abogado Escobar”*.

L Concejala señora Marta Cádiz pide la palabra al señor Presidente del Concejo para señalar *“Con el Colega don Andrés Jorquera, nosotros visitamos el lugar, vimos cómo estaba funcionando y lo más provechoso para el área de Educación era que los alumnos que egresan de ese Jardín Infantil, pasan inmediatamente al Colegio y eso también le sirve para la Corporación Municipal para el aumento de matrícula en esa Escuela, para ese sector y que había mucho acercamiento entre los apoderados y los funcionarios de la Escuela, porque tenían una continuidad educacional y tal como lo dijo el señor Abogado, esta Comunidad Escolar es muy unida, es muy cercana y el Jardín Infantil lleva 10 años funcionando y atendiendo a los niños de esta localidad”*

El señor Secretario Municipal señala al señor Presidente del Concejo, que no habiendo más consultas por los señores Concejales, solo aclarar la cantidad de años y tengo entendido que es por escritura pública.

El señor David Escobar Díaz, Abogado de la Fundación INTEGRAL, indica que *“Son por 10 años renovables, y deben reducirse a escritura Pública, eso es para dar cumplimiento a la Ley General de Educación y hacer las inscripciones respectivas en el Conservador de Bienes Raíces”*.

El señor Secretario Municipal señala al señor Presidente del Concejo que con eso queda clara y completa la información de la entrega en Comodato de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Manitos Traviesas”, donde funciona la Escuela E-421, “Antonio Lara Medina”, a Fundación INTEGRAL, de una superficie de terreno de 988,43 m², por 10, años renovables en períodos iguales.

El señor Presidente somete a votación la entrega en Comodato de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Manitos Traviesas”, un terreno, donde funciona la Escuela E-421, “Antonio Lara Medina# a Fundación INTEGRAL, de una superficie de terreno de 988,43 m², por 10 años, renovables en períodos iguales.

CONCEJAL SEÑORA MARTA CADIZ COPPIA: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR ANDRES JORQUERA CIFUENTES: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR ALEJANDRO RIQUELME CALVO: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR ENRIQUE DÍAZ QUIROZ: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR PABLO ORELLANA RIVAS: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aprueba.

En consecuencia por unanimidad de votos, se aprueba la entrega en Comodato de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Manitos Traviesas”, un terreno, donde funciona la Escuela E-421, Antonio Lara Medina, a Fundación INTEGRAL, de una superficie de terreno de 988,43 m², por 10 años, renovables en períodos iguales.

ACUERDO 149-2020: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA ENTREGA EN COMODATO DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL “MANITOS TRAVIESAS”, UN TERRENO DONDE FUNCIONA LA ESCUELA E-421, ANTONIO LARA MEDINA, A FUNDACION INTEGRAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 988,43M², POR 10 AÑOS, RENOVABLES EN PERÍODOS IGUALES.

✓ RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE COMODATO DE SALA CUNA, DENOMINADO “EDUARDO CHARME”, DONDE FUNCION EL LICEO A-24, HOY LICEO “EDUARDO CHARME”

El señor Presidente del Concejo, cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que solamente aclarar que esto se analizó en una Comisión en febrero del año 2019, en donde se le aprobó una cantidad de metros cuadrados y que lo va a aclarar más adelante el señor David Escobar, Abogado de la Fundación INTEGRAL, una cantidad de metros más, que no es mucho y sería una rectificación de este acuerdo anterior, eso es señor Presidente.

El señor David Escobar, Abogado de la Fundación INTEGRAL, señala *“Efectivamente como lo he señalado el señor Secretario Municipal, el 01 de Febrero de 2019, en la Cuarta Sesión Ordinaria este Concejo Municipal, se aprobó entregar a Fundación INTEGRAL, una superficie de terreno de 440M², para efecto del funcionamiento de la sala Cuna del Liceo “Eduardo Charme” que se emplaza en el mismo retazo de terreno que el Liceo del mismo nombre y que también es administrado por la Corporación Municipal de San Fernando y que va a pasar a ser administrado por el SLEP, a contar de enero de 2021.*

En este caso, si bien ya se aprobó por el Concejo Municipal, en la Sesión que ya les mencioné, para nosotros es relevante que se considere una superficie adicional de terreno de 70 cms². Sé que parece como irónico ya que es una superficie muy pequeña, pero es una superficie adicional que necesitamos a los 440 M²m para efectos de poder contar con los requisitos de infraestructura que exige la Ley, porque la matrícula que nosotros tenemos en la Sala Cuna del “Eduardo Charme” es de 18 niños y niñas y también tiene que contar con estacionamiento especial para personas discapacitadas.

Entonces nos faltaban esos 70 cms², para poder contar con ese requisito del estacionamiento para las personas que tienen problemas de discapacidad y el otro motivo es porque se autorizó por 5 años renovables y necesitamos también por disposición legal, que sea por 10 años renovable el Comodato.

Entonces en definitiva solicitamos que se rectifique el acuerdo N° 16/2019, aprobado de que se suman 70 cms.², de terreno, a los 440 m² que fueron autorizados en la sesión ya indicada y que además de eso se aumente el plazo del Comodato a 10 años renovables, esa sería nuestra petición. Hay que rectificar lo ya aprobado.

El señor Secretario Municipal señala que hay que rectificar el acuerdo N° 16/2019, de febrero de 2019, eso es señor Presidente, quedo claro.

El señor Presidente del Concejo somete a votación del Concejo Municipal la Rectificación de Acuerdo N° 16/2019, de febrero de 2019, el Comodato Sala Cuna, denominado “Eduardo Charme”, donde funciona el Liceo A-24, hoy Liceo “Eduardo Charme”, aumentando la superficie de 440m², a 440,70 m., y la duración de 5 años, a 10 años renovables por periodos iguales.

CONCEJAL SEÑORA MARTA CADIZ COPPIA: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR ANDRES JORQUERA CIFUENTES: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR ALEJANDRO RIQUELME CALVO: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR ENRIQUE DÍAZ QUIROZ: Aprueba.

CONCEJAL SEÑOR PABLO ORELLANA RIVAS: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aprueba.

En consecuencia por unanimidad de votos, se aprueba la Rectificación de Acuerdo N° 16/2019, de febrero de 2019, el Comodato Sala Cuna, denominado “Eduardo Charme”, donde funciona el Liceo A-24, hoy Liceo “Eduardo Charme”, aumentando la superficie de 440 m², a 440,70 m²., y la duración de 5 años, a 10 años renovables por periodos iguales.

ACUERDO 150-2020: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DE ACUERDO N° 16/2019, DE FEBRERO DE 2019, EL COMODATO SALA CUNA, DENOMINADO “EDUARDO CHARME”, DONDE FUNCIONA EL LICEO A-24, HOY LICEO “EDUARDO CHARME”, AUMENTANDO LA SUPERFICIE DE 440 M2, A 440,70 M2, Y LA DURACIÓN DE 5 AÑOS, A 10 AÑOS RENOVABLES POR PERÍODOS IGUALES.

No habiendo otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la sesión siendo las 14,20 horas.

Para conformidad firman.



LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMI / jrte.